



Próximamente: INTEGRAR

BREVE HISTORIA DEL FONDO:

En 1988, el grupo de empleados de la Cooperativa Consumo decidió conformar una natillera para ahorrar y que los empleados pudiesen tener acceso a créditos. En el 2000, la Gerencia de la Cooperativa motivó la organización legal del Fondo, en 2001 se recibió la Personería Jurídica de Feconsumo. En 2018, por reforma de Estatutos, se amplían los servicios a los trabajadores del sector retail, cambiando de razón social a Fondo de Empleados Supermercados y toma la sigla FEDESMER. En diciembre de 2023, por reforma de Estatutos, se amplía el vínculo a empresas del sector comercial, de servicios y de la salud. El 18 de junio de 2024, por reforma de Estatutos, el fondo cambia su razón social al nombre de INTEGRAR.

¿QUÉ ES EL FONDO DE EMPLEADOS?

El Fondo de empleados es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituido básicamente por los trabajadores, en la cual los asociados con simultáneamente los aportantes y los gestores de la organización creada para satisfacer las necesidades de todos los asociados.



BENEFICIOS:

Fomentar el ahorro, fácil acceso a créditos con tasas competitivas, descuentos especiales con empresas a través de convenios. Los descuentos se hacen quincenalmente a través de nómina. La administración del Fondo la llevan sus propios asociados a través de los órganos directivos.



¿QUÉ DEBES DE HACER PARA AFILIARTE AL FONDO?

Afiliarse no tiene costo, solo debes diligenciar el formulario de ingreso (adjunto), firmar las autorizaciones de consulta de Datacrédito y descuento de nómina (adjuntos) y enviar estos documentos al correo del Fondo.



DEBES TENER PRESENTE LAS DEDUCCIONES QUINCENALES:

- Si tienes ingresos entre 1'300 y 2 millones: \$26.000 quincenales de aportes sociales y ahorro permanente.
- Si tienes ingresos entre 2 a 4 millones: \$30.000 quincenales para aportes sociales y ahorro permanente.
- Si tienes ingresos mayores a 4 millones: \$40.000 quincenales para aportes sociales y ahorro permanente.
- Ahorro Navideño: mínimo 26.00 quincenales, máximo 20% del salario.
- Boleta Rifa Semanal: \$ 90.560 deducible en cuotas quincenales de \$5.400.

El ahorro permanente y los aportes sociales son ahorros a largo plazo, se devuelve en el momento del retiro del Fondo o también sirven como respaldo de los créditos. El Ahorro Navideño es a corto plazo y es entregado en diciembre con una rentabilidad de 10% EA.

¿QUÉ MODALIDADES DE AHORROS MANEJA EL FONDO?

- Ahorro permanente
- Ahorro Navideño
- Pequeños Ahorradores
- CDAT

¿QUÉ MODALIDADES DE CRÉDITOS MANEJA EL FONDO?

- Libre inversión a corto plazo. (Tasa 1.53% m.)
- Anticipo de su Ahorro Navideño. (Tasa 1.53% m.)
- Crédito a 12 meses. (Tasa 1.53% mensual)
- Eventos especiales. (Tasa 1.53% mensual)
- Cuota especial. (Tasa del 1.53% mensual)
- Plan vacacional. (Tasa 1.53% mensual)
- Crédito para moto. (Tasa 1.53% mensual)
- Educación. (Tasa 1% mensual).
- Mejoramiento de vivienda. (Tasa 1% mensual).

Contamos con asociados de:



Para más información, contáctame:
Cindy Vanesa Olaya Hidalgo
Gerente Fedesmer
Celular: 317 4879669
gerencia@fedesmer.com.co

